



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



6º Ord.
EXP-UNC:0008519/2018

RESOLUCIÓN N° 202

VISTO:

La solicitud de reducción a semiexclusiva de la dedicación exclusiva, en el cargo interino de Profesor Ayudante A del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, presentada por la Lic. María Cecilia Magnano;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en el hecho de haber sido beneficiada con el otorgamiento de una Beca de Finalización de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y la Secretaría de Asuntos Académicos manifiesta que existen motivos de índole académico para acceder a la solicitud;

Que de acuerdo al informe de la Secretaría de Administración, existe disponibilidad presupuestaria debiendo efectuarse una transformación para acceder a la reducción solicitada; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por Lic. María Cecilia Magnano (Legajo N° 43435), y reducir temporariamente la dedicación a semiexclusiva (Cod. 118) en su cargo de Profesor Ayudante A interino del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, con retroactividad al 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Lic. Magnano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.